ANEXO. No. 1 CONDICIONES TECNICAS

1. DOCUMENTO NORMATIVO:

ITEM	ELEMENTO	NORMA TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	BANDERAS (COMPLEMENTOS: ESCUDO DEARMAS, INSIGNIAS, DISTINTIVOS) Y PENDONES DE LA FUERZA AEREA	ET-FAC-002-04	UNIDAD

2. CÓDIGOS DE CATALOGACIÓN OTAN:

TIPO	DESCRIPCIÓN	NORMA TÉCNICA	CODIGO SAP	CODIGO NOC
TIPO 1 EXTERIORES	BANDERA FAC 3X2 MTS CON ESCUDO	ET-FAC-002-04	1257820	8345-80-0010801
	BANDERA FAC 6X4 MTS CON ESCUDO		1703783	8345-80-0010803
	BANDERA FAC 4.20X1.90 MTS CON ESCUDO			
	BANDERA DE COLOMBIA DE 3X2 MTS SIN ESCUDO		1128952	8345-80-0010797
	BANDERA DE COLOMBIA 6X4 MTS SIN ESCUDO		1322322	8345-80-0010799
	BANDERA CACOM-1 DE 3 X 2 MTS CON ESCUDO		1124575	8345-80-0010805
	BANDERA CACOM-2 DE 3 X 2 MTS CON ESCUDO AMBOS LADOS		1818028	8345-80-0010822
	BANDERA CACOM-3 DE 3 X 2 MTS CON ESCUDO AMBOS LADOS		1818029	8345-80-0010823
	BANDERA CACOM-4 DE 3 X 2 MTS CON ESCUDO		1124578	8345-80-0010808
	BANDERA CACOM-4 DE 3 X 2 MTS CON ESCUDO AMBOS LADOS		1818030	8345-80-0010824
	BANDERA CACOM-5 DE 3 X 2 MTS CON ESCUDO AMBOS LADOS		1818031	8345-80-0010825
	BANDERA CACOM-6 DE 3 X 2 MTS CON ESCUDO		1124580	8345-80-0010810
	BANDERA CACOM-6 DE 3 X 2 MTS CON ESCUDO AMBOS LADOS		1818032	8345-80-0010826
	BANDERA CACOM-7 DE 3 X 2 MTS CON ESCUDO AMBOS LADOS		1818033	8345-80-0010827
	BANDERA CAMAN DE 3 X 2 MTS CON ESCUDO		1124582	8345-80-0010813
	BANDERA CAMAN DE 3 X 2 MTS CON ESCUDO AMBOS LADOS		1818035	8345-80-0010829
	BANDERA CAMAN DE 6 X 4 MTS CON ESCUDO		Pendiente	Pendiente
	BANDERA CATAM DE 3 X 2 MTS CON ESCUDO AMBOS LADOS		1818034	8345-80-0010828
	BANDERA EMAVI DE 3 X 2 MTS CON ESCUDO AMBOS LADOS		1818037	8345-80-0010830
	BANDERA ESUFA DE 3 X 2 MTS CON ESCUDO AMBOS LADOS		1818036	8345-80-0010832
	BANDERA ESUFA DE 6X4 MTS CON ESCUDO		1230815	8345-80-001-1742
	BANDERA GAAMA DE 3 X 2 MTS CON ESCUDO AMBOS LADOS		1818042	8345-80-0010834
	BANDERA GACAR DE 3 X 2 MTS CON ESCUDO AMBOS LADOS		1818040	8345-80-0010836
	BANDERA GACAS DE 3 X 2 MTS CON ESCUDO AMBOS LADOS		1818039	8345-80-0010835
	BANDERA MUSEO FAC DE 6X4 MTS		1703784	8345-80-0010840
	BANDERIN EXTERIOR ARGENTINA DE 60X40 CM DOBLE FAZ		1770758	8345-80-0010854
	BANDERIN EXTERIOR BRASIL DE 60X40 CM DOBLE FAZ		1770760	8345-80-0010848
	BANDERIN EXTERIOR CHILE DE 60X40 CM DOBLE FAZ		1770762	8345-80-0010855
	BANDERIN EXTERIOR COLOMBIA DE 60X40 CM DOBLE FAZ		1770763	8345-80-0010929
	BANDERIN EXTERIOR COSTA RICA DE 60X40 CM DOBLE FAZ		1230827	8345-80-001-1755

TIPO	DESCRIPCIÓN	NORMA TÉCNICA	CODIGO SAP	CODIGO NOC
	BANDERIN EXTERIOR ECUADOR DE 60X40 CM DOBLE FAZ		1230828	8345-80-001-1756
	BANDERIN EXTERIOR ESTADOS UNIDOS DE 60X40 CM DOBLE FAZ		1770780	8345-80-0010856
	BANDERIN EXTERIOR GUATEMALA DE 60X40 CM DOBLE FAZ		1230829	8345-80-001-1757
	BANDERIN EXTERIOR HONDURAS DE 60X40 CM DOBLE FAZ		1770769	8345-80-0010850
	BANDERIN EXTERIOR MEXICO DE 60X40 CM DOBLE FAZ		1770771	8345-80-0010849
	BANDERIN EXTERIOR PANAMA DE 60X40 CM DOBLE FAZ		1230830	8345-80-001-1758
	BANDERIN EXTERIOR PARAGUAY DE 60X40 CM DOBLE FAZ		1770773	8345-80-0010852
	BANDERIN EXTERIOR PERU DE 60X40 CM DOBLE FAZ		1230831	8345-80-001-1759
	BANDERIN EXTERIOR REP. DOMINICANA DE 60X40 CM DOBLE FAZ		1230832	8345-80-001-1760
	BANDERIN EXTERIOR SALVADOR DE 60X40 CM DOBLE FAZ		1770775	8345-80-0010851
	BANDERIN EXTERIOR URUGUAY DE 60X40 CM DOBLE FAZ		1770778	8345-80-0010853
	BANDERIN GRADO CR. DE 45X35 CM		1770765	8345-80-0010846
	BANDERIN GRADO TC. DE 45X35 CM		1770776	8345-80-0010847
	BANDERIN GRADO MY. DE 45X35 CM		1770772	8345-80-0010845
	BANDERIN GRADO CT. DE 45X35 CM		1770766	8345-80-0010844
	BANDERIN GRADO TE. DE 45X35 CM		1770777	8345-80-0010843
	BANDERIN GRADO ST. DE 45X35 CM		Pendiente	Pendiente
	BANDERIN COLOMBIA CAIDO EN COMBATE DE 20 X30 CM		1703785	8345-80-0010841
	BANDERIN FUERZA AEREA CAIDO EN COMBATE DE 20 X30 CM		1298789	8345-80-0010842
	BANDERA TIPO PENDON DE COLOMBIA DE 9X1,50 MTS		1230836	8345-80-001-1764
TIPO 2 INTERIORES	ESTANDARTE COLOMBIA DE 1.35 X 1.10 MTS CON ESCUDO SIN FLECOS	ET-FAC-002-04	1128956	8345-80-0010857
	ESTANDARTE COLOMBIA DE 1.35X1.10 MTS CON ESCUDO Y FLECOS		1128955	8345-80-0010858
	ESTANDARTE FAC DE 1.35 X 1.10 MTS CON ESCUDO Y FLECOS		1128954	8345-80-0010859
	ESTANDARTE FAC DE1.35X1.10 MTS CON ESCUDO SIN FLECOS		1128959	8345-80-0010860
	ESTANDARTE CACOM-1 DE 1.35 X 1.10 MTS CON ESCUDO Y FLECOS		1818043	8345-80-0010861
	ESTANDARTE CACOM-6 DE 1.35 X 1.10 MTS CON ESCUDO Y FLECOS		1818048	8345-80-0010866
	ESTANDARTE ESUFA DE 1.35 X 1.10 MTS CON ESCUDO Y FLECOS		1818052	8345-80-0010872
	ESTANDARTE CACOM-4 DE 1.35 X 1.10 MTS CON ESCUDO Y SIN FLECOS		1770796	8345-80-0010881
	ESTANDARTE CACOM-7 DE 1.35 X 1.10 MTS CON ESCUDO Y SIN FLECOS		Pendiente	Pendiente
	ESTANDARTE BACOF DE 1.35 X 1.10 MTS CON ESCUDO Y SIN FLECOS		Pendiente	Pendiente
	ESTANDARTE GACAR DE 1.35 X 1.10 MTS CON ESCUDO Y SIN FLECOS		Pendiente	Pendiente
	ESTANDARTE ARMADA NACIONAL DE 1.35 X 1.10 MTS		1046197	8345-80-0010897
	ESTANDARTE ESTADOS UNIDOS DE 1.35 X 1.10 MTS		1380201	8345-80-0010900
	ESTANDARTE REPUBLICA DOMINICANA DE 1.35 X 1.10 MTS		1380206	8345-80-0010904
	ESTANDARTE PANAMA DE 1.35 X 1.10 MTS		1037872	8345-80-0010905
	ESTANDARTE ECUADOR DE 1.35 X 1.10 MTS		1380194	8345-80-0010906
	ESTANDARTE PERU DE 1.35 X 1.10 MTS		1046202	8345-80-0010907
	ESTANDARTE BRASIL DE 1.35 X 1.10 MTS		1046200	8345-80-0010908
	ESTANDARTE MEXICO DE 1.35 X 1.10 MTS		1380199	8345-80-0010909
	ESTANDARTE OTAN DE 1.35 X 1.10 MTS		1770793	8345-80-0010913
	ESTANDARTE ESHEL DE 1.35 X 1.10 MTS		1230834	8345-80-001-1762

TIPO	DESCRIPCIÓN	NORMA TÉCNICA	CODIGO SAP	CODIGO NOC
	ESTANDARTE HONDURAS DE 1.35 X 1.10 MTS		Pendiente	Pendiente
	ESTANDARTE VENEZUELA DE 1.35 X 1.10 MTS		Pendiente	Pendiente
	ESTANDARTE CHILE DE 1.35 X 1.10 MTS		Pendiente	Pendiente
	ESTANDARTE TRINIDAD Y TOBAGO DE 1.35 X 1.10 MTS		Pendiente	Pendiente
	ESTANDARTE BELICE DE 1.35 X 1.10 MTS		Pendiente	Pendiente
	ESTANDARTE COMANDO GENERAL FFMM DE 1.35 X 1.10 MTS		Pendiente	Pendiente
	ESTANDARTE EJERCITO NACIONAL DE 1.35 X 1.10 MTS		Pendiente	Pendiente
	ESTANDARTE POLICIA NACIONAL DE 1.35 X 1.10 MTS		Pendiente	Pendiente
	BANDERIN ESCRITORIO BRASIL DE 27X18 CM		1770759	8345-80-0010918
	BANDERIN ESCRITORIO CHILE DE 27X18 CM		1770761	8345-80-0010922
	BANDERIN ESCRITORIO COLOMBIA DE 27X18 CM		1298788	8345-80-0010914
	BANDERIN ESCRITORIO COSTA RICA DE 27X18 CM		1230819	8345-80-001-1747
	BANDERIN ESCRITORIO ECUADOR DE 27X18 CM		1230820	8345-80-001-1748
	BANDERIN ESCRITORIO ESTADO UNIDOS DE 27X18 CM		1770779	8345-80-0010919
	BANDERIN ESCRITORIO FUERZA AEREA DE 27X18 CM		1262680	8345-80-0010915
	BANDERIN ESCRITORIO GUATEMALA DE 27X18 CM		1230821	8345-80-001-1749
	BANDERIN ESCRITORIO HONDURAS DE 27X18 CM		1770768	8345-80-0010923
	BANDERIN ESCRITORIO PANAMA DE 27X18 CM		1230822	8345-80-001-1750
	BANDERIN ESCRITORIO PARAGUAY DE 27X18 CM		1230823	8345-80-001-1751
	BANDERIN ESCRITORIO PERU DE 27X18 CM		1230824	8345-80-001-1752
	BANDERIN ESCRITORIO REP. DOMINICANA DE 27X18 CM		1230825	8345-80-001-1753
	BANDERIN ESCRITORIO SALVADOR DE 27X18 CM		1770774	8345-80-0010921
	BANDERIN ESCRITORIO COMANDO GENERAL FFMM DE 27X18 CM		Pendiente	Pendiente
	BANDERIN ESCRITORIO TRINIDAD Y TOBAGO DE 27X18 CM		Pendiente	Pendiente
	BANDERIN ESCRITORIO EJERCITO NACIONAL DE 27X18 CM		Pendiente	Pendiente
	BANDERIN ESCRITORIO ARMADA NACIONAL DE 27X18 CM		Pendiente	Pendiente
	BANDERIN ESCRITORIO POLICIA NACIONAL DE 27X18 CM		Pendiente	Pendiente
COMPLEMENTOS	PORTA ESTANDARTES	ET-FAC-002-04	1282124	8345-80-0010924
	BASE, ASTA Y MOHARRA PARA ESTANDARTE		1336511	8345-80-0010925
	MOHARRAS METÁLICAS 20± 0.3 cm		1584046	8345-80-0010926

3. ACLARACIONES ET-FAC-002-04

El contratista al momento de confeccionar los elementos debe tener en cuenta lo siguiente:

2.2.2 Se requiere el tipo de moharra: tipo lanza y alas plateadas.

2.2.3 La entidad establecerá la muestra que se empleara como muestra patrón para efectos de verificación de color, diseño, dimensiones, uso, tipo de confección y acabados de cada una de las Banderas, Estandartes, Insignias, Distintivos, Gallardetes, Banderines, Pendones de y accesorios.

2.2.6 En caso de requerir un escudo diferente a los que contiene la presente especificación este deberá ser establecido en el pliego de condiciones.

Unidad	Escudo
Bandera Museo FAC	
Base Aérea del comando de la FAC	
CACOM – 7	

- Las banderas deben ser homogéneas en todo su conjunto, no deben presentar defectos en la tela, elementos o confección, los bordados de las banderas deben tener la mayor cantidad de puntadas de hilos posibles y en alta definición.

- Las bases, astas y moharras deben tener buenos acabados y libre de rebabas o defectosen la fabricación.

- **BANDERAS TIPO PENDON PARA EXTERIORES COLOMBIA** de 9 MTS X 1.50 MTS DE ANCHO sin escudo, doble faz, lleva refuerzo en la parte superior e inferior de 6 cm compuesto de 3 telas tejidas, cada bandera lleva en la parte superior e inferior, tres ojáleles dorados, de 2 cms de diámetro, ubicados equidistantemente.

- **BANDERA PARA EXTERIORES del PABELLÓN NACIONAL**, se solicitan en las medidas de 9 MTS X 11 MTS, uso exterior confeccionada en tela impermeable, doble faz con ojales y sin escudo. Lleva refuerzo en la parte superior e inferior de 6 cm compuesto de 3 telas tejidas, cada 5 cm la bandera lleva en el refuerzo ojaletes dorados, de 2 cm de diámetro, cocidas con hilo resistentes al sol y al agua.

- **BANDERAS PARA EXTERIORES de la FUERZA AÉREA COLOMBIANA y COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR (CATAM)** de 7 MTS X 10MTS, uso exterior confeccionada en tela impermeable, doble faz con ojales y con escudo respectivo. Lleva refuerzo en la parte superior e inferior de 6 cm compuesto de 3 telas tejidas, cada 5 cm la bandera lleva en el refuerzo ojaletes dorados, de 2 cm de diámetro, cocidas con hilo resistentes al sol y al agua. El escudo debe estar centrado y proporcional al tamaño de la bandera.

- **BANDERIN EXTERIOR PARA PAÍSES:** Banderín en tela Impermeable, doble faz, medidas de 60 cm x 40 cm con funda de sujeción del mismo color para exterior con logosen ambas caras. De acuerdo al escudo oficial de cada país.

- **BANDERA DE COLOMBIA CON CORDONES DE SUJECIÓN:** Banderas para exteriores endoble tela. Medidas:1,35 x1.10 MTS, con cordones de 30 cms para sujetar (2 AMARILLOS UNO AZUL Y UNO ROJO).



IMAGEN DE REFERENCIA.

- **ESCUDOS**: en las banderas de interiores los escudos deben ir bordados en los colores institucionales y ubicados en el centro de la bandera o de acuerdo con el diseño de esta,sobrepuesto por el lado adverso, adicionalmente deben ser tenidas en cuenta las características establecidas en las figuras.

 - El escudo de la Fuerza Aérea Colombiana debe ser proporcional en todas las banderas, de manera tal que el alto del escudo tenga la misma dimensión que el Escudo de Armas de la República.

 - Los escudos se deben visualizar derechos cuando la bandera se encuentre izada.



Nota: *Los escudos de las diferentes Países, Unidades, Comandos y Jefaturas que no se encuentren especificados en la ET-FAC-002-04 serán entregados por parte de la entidad al proveedor.*

- **Moharra de Alas plateadas.** En material metálico plateado con acabado brillante, contornillo de ajuste para asegurarla la asta de forma perfecta.

 - Debe ser de 20± 0.3 cm incluido el regatón de longitud y en el extremo inferior lleva el regatón metálico, en su extremo superior, cubriendo el tubo donde se enasta la lanza, lleva un lazo de cinta tricolor de 10± 0.5 cm de ancho con extremos colgantes de 31± 0.5 cm cada uno y terminados en flecos de hilo de oro de 8± 0.5 cm de longitud.



- **Asta de una sola pieza.** En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada o plateadaen la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico. Debe ser de 200±0.5 cm de longitud y un diámetro de 4.0± 0.2 cm.

- **BANDERA MUSEO FAC :**

 Mencionada bandera lleva en el refuerzo 9 ojales equidistantes

- **BANDERÍN DE GRADOS.** El color de base debe ser azul cielo con borde del grado requerido de acuerdo con el borde de la insignia de la unidad.

 Para comandos de instituto, unidades tácticas, comandos y grupos aéreos, puestos avanzados de frontera y unidades fundamentales, de 45cm ± 0.2 cm de largo por 35cm ± 0.3 cm de ancho, vivo de 4cm ± 0.5 cm en los cuatro bordes y jaretón de 5cm ±0.2 cm de ancho.

3.1.1 Condiciones de Empaque y rotulado:

Empaque: los elementos deben ir empacados individualmente en bolsas de polietileno transparente que permita observar su contenido y conservarlas limpias y en buen estadohasta su destino final.

El empaque colectivo debe ser en cajas de cartón apilables, que garanticen la protecciónde los elementos durante el transporte y almacenamiento.

Rotulado: cada bandera debe llevar una marquilla adherida a la bandera por medio de una costura, ubicada al revés de la misma que tenga la siguiente información:

- Nombre del contratista o marca registrada.
- País de origen.
- Número y año del contrato.
- Código de la norma Técnica aplicada.
- Recomendaciones de cuidado y uso

Cada bandera de manera individual se debe rotular con una etiqueta adhesiva en la bolsatransparente con código de barras de acuerdo al boletín SILOG actualización vigente.

- Nombre del contratista o marca registrada.
- País de origen.
- Número y año del contrato.
- Código de la norma Técnica aplicada.
- Recomendaciones de cuidado y uso.

Rotulado colectivo: las cajas de cartón deben ser rotuladas mínimo por una de las caraslaterales con código de barras de acuerdo con el boletín SILOG No. 5 actualizado. Debe estar marcado con la siguiente información:

- Nombre del producto.
- Cantidad de unidades que contiene.
- Nombre del contratista.
- Número y año del contrato.
- Código de la norma técnica aplicada

4 ENLACES DE CONSULTA:

ET-FAC-002-04 (Banderas complementos: escudo de armas, insignias, distintivos) y pendonesde la fuerza aérea) en el siguiente enlace:

https://cdn979857.fac.mil.co/sites/default/files/2023-09/et-fac_002-04_banderas_e_insignias_actualizada.pdf#_ga=2.102491841.1105481531.1710965385-1576630013.1705520008

GTMD-Evaluación de la Conformidad para los productos del sector defensa:
https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/pccshrcontent/Mindefensa/NormasTecnicas/EVALUACI%C3%93N%20DE%20LA%20CONFORMIDAD%20PARA%20LOS%20PRODUCTOS%20DEL%20SECTOR%20DEFENSA%20GTMD-0004-A3.pdf

5 EVALUACION DE LA CONFORMIDAD:

El contratista entiende y acepta que, de resultar adjudicatario del presente proceso, cumplirá contodos los requisitos de evaluación de la conformidad y recepción de bienes, establecidos en la GTMD-0004 Actualización vigente" Evaluación de la conformidad para los productos sector defensa.

5.1 REUNIONES DE COORDINACION La reunión de coordinación: será citada y coordinada por DILOS (Supervisor del contrato) una vez se adjudique el contrato dentro de los siguientes (5)días hábiles. Para llevar a cabo dicha reunión deberán participar el contratista y/o fabricante del producto, el organismo de certificación (Si aplica), el supervisor del contrato, Subdirección de bienes y Servicios, Subdirección Calidad y demás personal que se estime conveniente. En casode no presentarse dichos actores no se realizará la reunión.

Para la reunión de coordinación el contratista debe radicar en la Dirección de los servicios, con dos (02) días hábiles anteriores a la fecha del inicio de la mencionada reunión, la siguiente información sobre las unidades contratadas:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producciónу operaciones de producción.
- Capacidad de operación diaria del elemento.
- Tasa de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes).
- Turnos de producción.
- Cronograma de producción.
- Cantidad de materias primas a utilizar por elementos. Según lo establece la GTMD-004 Actualización Vigente.
- Cantidad de materias primas a utilizar por el total del lote Según lo establece la GTMD-004 Actualización Vigente.
- Unidad de medida de cada una de las materias primas a utilizar y que estén acordecon la tabla uno (1) de la GTMD-004 Actualización Vigente.
- Laboratorio(s) a utilizar por el ente certificador para realizar los ensayos del producto.
- En caso de que el proponente se presente con maquilas deberá entregar el día de la reunión de coordinación cada una de las maquilas que elaborarán el producto. Es deaclarar que estas maquilas deben ser las mismas presentadas inicialmente en la oferta. Adicionalmente, el contratista manifestará que ítems, elementos y porcentaje manufacturarán cada una con el fin de establecer las visitar a realizar,

esto debe coincidir con lo indicado en la presentación de la oferta.

- Cronogramas de los ensayos a realizar por parte de los laboratorios, con la descripciónde si el ensayo es acreditado o no.
- Fecha de entrega de muestras de los elementos a adquirir.
- Fecha de disponibilidad de materias primas,
- Fechas, para el 2%, 80% y 100% de disponibilidad de producto terminado.

En caso de que el contratista no allegue la información anteriormente señalada no se dará inicioa la reunión de coordinación y se reprogramara la nueva fecha, la cual no será justificación parala solicitud de prorrogas en las entregas.

5.2 CERTIFICACION DEL LOTE:

De acuerdo al valor del contrato (SMMLV) se debe tener en cuenta lo siguiente:

SMMLV	REQUISITOS	OBSERVACIONES
De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera parte.	
Mayor de 20 a 60	Ensayos de laboratorio. (Los cuales serán establecidos en la reunión de coordinación). Declaración de conformidad de primera parte de los ensayos no solicitados	La dependencia encargada de la evaluación de la conformidad evaluará y exigirá realizar los ensayos necesarios para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos. Nota: el valor de los ensayos no deben superar el 5% del valor contrato
Mayor de 60 a 100	Laboratorios	Con todos los ensayos en requisitos específicos que exige el documento normativo
Mayor de 100	Certificado de conformidad	Acuerdo el numeral 3.7.1 y demás de la presente guía.
Cuando el monto del contrato sea mayor a 100 SMMLV y este contenga varios ítems:	Cada ítem se debe evaluar de acuerdo al monto en salarios mínimos y si alguno de estos ítems se encuentran en un monto que está en el rango de cero (0) a (20) salarios mínimos, se debe evaluar con los requisitos del rango (Mayor de 20 a 60)	

El contratista deberá entregar la documentación dependiendo del valor de cada uno de los ítemsal supervisor del contrato donde se especifiqué el cumplimiento de los requisitos específicos de los elementos contratados.

NOTA 1: En caso de efectuarse cambios en la cantidad de lotes o entregar durante el desarrollodel contrato el oferente entiende que serán tantos documentos como lotes a entregar de acuerdocon valor del mismo según la tabla anterior.

NOTA 2: Para la recepción de los bienes se verificará que los documentos correspondan al lote(s)entregado (s) y que tengan una fecha de expedición no mayor a 30 días.

NOTA 3: El ente certificador y evaluador de la conformidad y las pruebas de laboratorio aplicadasdeberán estar acreditados el ente certificador y evaluador de la conformidad deberá asistir a reunión de coordinación

6 MUESTRAS: El contratista debe entregar en la Dirección Logística de los Servicios Máximo cinco (05) días después de la reunión de coordinación una muestra de cada uno de los elementosmanufacturados a partir de su respectiva Norma Técnica. Esta muestra se utilizara como referencia para verificación del cumplimiento de los requisitos generales, empaque y rotulado dellote o lotes a entregar.

:

ELEMENTO	NORMA TÉCNICA	COMPONENTE
BANDERAS (COMPLEMENTOS: ESCUDO DE ARMAS, INSIGNIAS, DISTINTIVOS) Y PENDONES DE LA FUERZA AEREA	ET-FAC-002-04	• 01 BANDERA DE EXTERIOR DE COLOMBIA • 01 BANDERA DE EXTERIOR FUERZA AEREA. • 01 BANDERA DE INTERIOR DE COLOMBIA • 01 BANDERA DE INTERIOR FUERZA AEREA. • 01 BANDERIN DE PERSONAL CAIDO EN COMBATE • 01 BANDERIN DE GRADOS

De presentarse incumplimiento con los Requisitos Generales de las muestras presentadas o de no ser entregadas, el contratista tendrá una segunda y última oportunidad de volver a presentar una muestra de cada uno de los elementos, cuyo plazo no podrá ser mayor a 5 días calendario apartir del día de entrega del informe de evaluación técnica de la primera muestra. Sin afectar la ejecución del contrato.

7 ACLARACIONES AL CONTRATISTA:

7.1 Si las instalaciones donde se realizara el seguimiento técnico se encuentran fuera de la ciudad de Bogotá, el contratista asumirá el transporte en la ciudad donde se encuentre la plantay la administración asumirá los tiquetes aéreos y/o terrestres. Así mismo si las instalaciones se encuentran dentro de la ciudad de Bogotá y/o municipios aledaños el Contratista asumirá los costos de transporte para que el Supervisor y la SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD puedan realizarla verificación y recolección de muestras durante el proceso de producción.

7.2 Las muestras entregadas por el contratista tanto al inicio del proceso y durante el proceso de producción, solo podrán ser consideradas parte del lote siempre y cuando el contratista lo haya solicitado previamente por escrito a DILOS y no exista diferencia alguna entre estas y el lote. Si las muestras no son consideradas parte del lote, estas muestras solo serán devueltas al contratista una vez finalice el contrato. El contratista deberá reclamarlas en un término no mayora 30 días calendario, para tal fin la solicitud deberá ser realizada de forma escrita, en caso contrario dichas muestras serán destruidas

7.3 Para realizar la visita 2%, 80% y 100% debe estar la cantidad completa de producto terminado, ésta deberá estar debidamente empacada y rotulada para ser evaluada técnicamente. En caso de que los elementos no se encuentren en las cantidades pactadas en cronograma, la visita podrá ser cancelada hasta que el contratista tenga la cantidad solicitada. Esto sin afectar lafecha de entrega final del lote.

7.4 En caso de que el contratista sea Fabricante con maquila y/o distribuidor este debe garantizarla comunicación con el Supervisor. Es de aclarar que la comunicación debe ser entre el contratista

y supervisor. Esto para evitar la desinformación o confusión respectos a los requerimientos de laEntidad contratante.

7.5 Bajo ningún caso, Centro de Distribución - ACED podrá recibir lotes totales o parciales sinel visto bueno del Supervisor y la SUBDIRECCION CALIDAD. Esto con el fin de evitar que el contratista entregue elementos no evaluados por la entidad.

8 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CATALOGACION OTAN

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 "Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogaciónen las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional", el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en paísorigen del artículo.

Información de los artículos: Nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia omodelo, vida útil, condiciones de cuidado, transporte, embalaje y almacenamiento.

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquierotra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciando el formato Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.



Nota: El formato será suministrado en digital mediante correo electrónico al contratista por el Supervisor del contrato.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el numero OTAN de catálogo.

El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimientodurante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificará laentrega total de la información requerida de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.

Teniente OCHOA MOSQUERA LEIDY KATHERIN
Comité Estructurador Técnico.